

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICACION No.76001-31-03-007-2018-00030-00

AUTO DE TRAMITE.

Santiago de Cali, octubre veintidós -22- de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud enviada por la Dra. AYDA JULIANA JAIMES RUEDA -Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución-TRD:ACTUACIONES, de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de Cali, el Juzgado RESUELVE:

1)LIBRESE Oficio a la Dra. AYDA JULIANA JAIMES RUEDA -Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución-TRD:ACTUACIONES, de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de Cali, solicitándole que se sirva enviar con destino a este proceso:

En un solo formato Digital PDF copia del auto 2019-01-065473 de 20 de marzo de 2019 proferido en audiencia y contenido en el Acta 2020-01-014620 de 16 de enero de 2020, en el que también se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares de embargo vigentes sobre los bienes de la concursada, mediante lo cual la sociedad Droservicio Ltda, con NIT 800.099.283, fue admitida a un proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de Cali, que de esa forma menciona en su comunicación.

Lo anterior, por cuanto no fue enviado con su comunicación del 23 de septiembre de 2020, el cual se necesita para resolver lo solicitado sobre el levantamiento de las medidas previas decretadas sobre los bienes de la entidad demandada y deudora.

Además, de que el vínculo que envía para consultar tiene varios documentos en PDF y al descargarlos no tienen un orden y no hay claridad de cuál es el auto por el cual fue admitida la solicitud de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de Cali de la sociedad DROSERVICIO LTDA, con NIT 800.099.283.

2)Una vez envíen dicho documento se resolverá sobre el levantamiento de las medidas previas decretadas y se remitirá este proceso en virtud de la norma que se cita para que sea incorporado al proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización admitido en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de Cali.

Se le hace saber que el número completo del NIT de la sociedad DROSERVICIO LTDA, es el 800.099.283-5, el cual se encuentra registrado de esa forma en el certificado de existencia y representación legal de dicha entidad que obra dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA  
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

**Firmado Por:**

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f8775b61fe8b003519fb6026bcf9622d0e4d31b0ba0471b29aa95e0e42c2772**

Documento generado en 23/10/2020 03:53:41 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**